LIC. ROSA DE GUADALUPE CERVANTES GAMBOA PRESIDENTA DEL H. TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE PRESENTE.

**BERNARDINA LARA ARGÜELLES**, con el carácter de Secretaria General del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado, respetuosamente comparezco y expongo:

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 81 Fracción III de la Ley de los Trabajadores al Servicio de las Instituciones Públicas del Estado de San Luis Potosí, nos permitimos informar a ese H. Tribunal y anexamos listados que contienen: 69 altas o reingresos, 12 bajas por cambio a otra organización, 2 por defunción, 24 por jubilación y el listado de un total en activo de 5315 trabajadores, más 87 trabajadores que tienen permiso, sumando un total de 5402 que a esta fecha están agremiados a nuestra organización sindical, que al proemio del presente escrito se indica, solicitando se proceda a hacer la toma de nota correspondiente en el Libro de Gobierno del Registro de Asociaciones, Expediente Laboral No. 4/76/P del S.U.T.S.G.E.

Por lo anterior expuesto y fundado a ese H. Tribunal de Conciliación y Arbitraje:

## ATENTAMENTE PIDO:

Único se sirva hacer la toma de nota en el Libro de Registro de Asociaciones.

PROTESTO LO NECESARIO

ATENTAMENTE

BERNARDINA LARA ARGÜELLES SECRETARIA GENERAL CECILIA ROSALBA HERNANDEZ SECRETARIA DE ACTAS Y ACUERDOS

Anexos: 129 C.c.p. Minutario